Gmail

·DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

Pedido de Documentos.CVE N° 02/2021, P/LA ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS P/LUCHA CONTRA LA COVID19. ID 398.159

1 mensaje

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com> 25 de mayo de 2021, 15:45
Para: "V&V S.A. Importadora" <info@vyvsa.com.py>

Señores
V&V S.A.
López de Filippi N° 2684 c/ Ingavi
Asunción - Paraguay
TEL: (021) 334 182
info@vyvsa.com.py

Ref.: CVE N° 02/2021 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos para la Lucha contra la Covid-19" - ID N° 398.159.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

1. Certificado de Registro Sanitario del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS, vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la DNVS del MSP y BS, en donde conste el producto se encuentra en proceso de renovación.

Correspondiente al ítem N° 8. (VIGENTE)

2. Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems N° 8 y 9.
3. **Todos los Items Ofertados.**Se requerirá indefectiblemente la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto/bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.***Si el oferente presentare una Nota de Autorización emitida por el Representante y/o Distribuidor, también deberá agregar la documentación emitida por el Fabricante a favor de éstos, que demuestre estar vigente a la fecha de apertura.*

El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día lunes, **26 de mayo de 2021, hasta las 13:00 horas**, en virtud a la Resolución DNCP Nº 2490/19, del 28/06/2019.

V&V S.A.
R.U.C.: 80038216-1
López de Filippi 2684 c/ Ingavi - Tel.: (021) 334.182
E-mail: info@vyvsa.com.py
Web: www.vyvsa.com.py
Asunción - Paraguay

NOTA VYV / DIBEN Nº 118/2021 Asunción, 25 de mayo de 2021

Señores
Comité Evaluador CVE Nº 02/2021
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN
Presente

REF.: *"Contestación Correo Electrónico recepcionado en fecha 25/05/2021 "CVE Nº 02/2021 Adquisición por Urgencia impostergable de medicamentos para la lucha contra el Covid-19"*
I.D.: 398.159

En respuesta a la solicitud vía correo electrónico recepcionado en fecha 25/05/2021 cuya copia adjuntamos, manifestamos cuanto sigue:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio, con el objeto de hacer entrega de las documentaciones conforme al siguiente detalle:

1- Copia autenticada del Registro Sanitario correspondiente al Ítem Nº 8 Vancomicina 500 mg KLONAL con Registro Sanitario Nro. 21576-01-EF con correspondiente constancia de inicio de trámite de renovación con validez de 1 (un) año.
2- Planilla de Desglose de composición del precio ofertado correspondiente a los Ítem Nro. 8 y 9 Vancomicina Klonal 500 mg y Piperacilina 4g + Tazobactam 0,5 g respectivamente.
3- Se adjunta copia autenticada del Poder de Representación de Laboratorios Klonal SRL a Genemed S.A, copia autenticada de la Autorización de Distribución otorgada por Genemed S.A. a VyV S.A. para ofertar el producto Piperacilina 4 g + Tazobactam 500 mg ampolla en el presente llamado a fin de aclarar la cadena de autorizaciones.
   Al mismo tiempo adjuntamos Declaración Jurada donde nuestra empresa VyV S.A. manifiesta que los poderes otorgados por Laboratorios Klonal SRL se encuentran vigentes al momento de la apertura de sobres.

Atentamente,

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V & V S.A.

P.D.: Se adjuntan a la presente nota folio del 01 al 10

Recibido
Abg. Juan Martín Mongelós
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
26/05/21
08:32

V&V S.A. Importadora <info@vyvsa.com.py>

Pedido de Documentos.CVE N° 02/2021, P/LA ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS P/LUCHA CONTRA LA COVID19. ID 398.159

2 mensajes

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com> 25 de mayo de 2021, 15:45
Para: "V&V S.A. Importadora" <info@vyvsa.com.py>

Señores
V&V S.A.
López de Filippi N° 2684 c/ Ingavi
Asunción - Paraguay
TEL: (021) 334 182
info@vyvsa.com.py

Ref.: CVE N° 02/2021 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos para la Lucha contra la Covid-19" - ID N° 398.159.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

1. Certificado de Registro Sanitario del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS, vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la DNVS del MSP y BS, en donde conste el producto se encuentra en proceso de renovación.

Correspondiente al ítem N° 8. (VIGENTE)

2. Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems N° 8 y 9.
3. **Todos los Items Ofertados.**Se requerirá indefectiblemente la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto/bien ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.***Si el oferente presentare una Nota de Autorización emitida por el Representante y/o Distribuidor, también deberá agregar la documentación emitida por el Fabricante a favor de éstos, que demuestre estar vigente a la fecha de apertura.*

El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día lunes, **26 de mayo de 2021, hasta las 13:00 horas**, en virtud a la Resolución DNCP N° 2490/19, del 28/06/2019.

Comité de Evaluación

V&V S.A. Importadora <info@vyvsa.com.py> 25 de mayo de 2021, 14:49
Para: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

Recibido.

Atentos saludos

Lic. Alberto Caballero
[El texto citado está oculto]

ORIGINAL

C 12720

Paraguay

DNVS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
Especialidades Farmacéuticas

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Resoluciones GMC N° 23/95 y 52/96 Internalizadas por el Decreto N° 17057/97 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **21576-01-EF** Vencimiento: **18/03/2021**

Denominación Comercial:

VANCOMICINA 500 mg. KLONAL

Denominación Genérica:

VANCOMICINA

Forma Farmacéutica: **POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE**

Formula, cada frasco ampolla contiene:

VANCOMICINA **500,000000 mg.**
(como clorhidrato)

Presentación,

Caja conteniendo 1 frasco ampolla

Caja conteniendo 100 frascos ampollas (Presentación hospitalaria)

Envase primario: Frasco ampolla de vidrio tipo I color transparente,con tapón de goma de bromobutilo y precinto aluminio

Plazo de vida útil: **24 MESES**
Condición de venta: **BAJO RECETA**

Solicitado por: **V & V S.A.**
Director Técnico: **Q.F. DIAZ DE ORTIZ MARIA NELLY**
Fabricado en:
LAMADRID 802, QUILMES, BUENOS AIRES-ARGENTINA
por **KLONAL S.R.L.**

Asunción, 18 de Marzo de 2016

Farm. MA. AUXILIADORA VARGAS de DENTICE
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Es Fotocopia del Original

María Auxiliadora Aranda
ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 200
Rca. de Colombia Nº 465 - Tel.: 443 393
Asunción - Paraguay

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

081686

Asunción, 29 de abril de 2021

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, Certifica que la firma **V & V S.A.**, cuyo Director Técnico es la **Q. F. MARIA NELLY DIAZ DE ORTIZ,** con registro profesional Nº **1.596**, tiene registrada en esta dependencia ministerial los siguientes productos:

N°	NOMBRE COMERCIAL	FORMA FARMACÉUTICA	FORMULA CUALI-CUANTITATIVA	PRESENTACION	N° REGISTRO SANITARIO	VIGENCIA
1	VANCOMICINA 500 mg KLONAL	POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	Cada frasco ampolla contiene: **VANCOMICINA** (Como clorhidrato) .. 500,000000 mg	Caja conteniendo 1 frasco ampolla Caja conteniendo 100 frascos ampollas (Presentación hospitalaria)	21576-01-EF	18/03/2021*
2	HIDROCORTISONA KLONAL 500 mg	POLVO PARA INYECTABLE	Cada frasco ampolla contiene: **HIDROCORTISONA (ME)** (Equiv. a 668,3 mg hidrocortisona succinato sódico) 500,000000 mg	Caja conteniendo 1 frasco ampolla Caja conteniendo 25 frascos ampollas (Presentación hospitalaria) Caja conteniendo 100 frascos ampollas (Presentación hospitalaria)	21575-01-EF	29/03/2021*
3	HIDROCORTISONA KLONAL 100 mg	POLVO PARA INYECTABLE	Cada frasco ampolla contiene: **HIDROCORTISONA (ME)** (Equiv. a 133,7 mg hidrocortisona succinato sódico) 100,000000 mg	Caja conteniendo 1 frasco ampolla Caja conteniendo 25 frascos ampollas (Presentación hospitalaria) Caja conteniendo 100 frascos ampollas (Presentación hospitalaria)	21563-01-EF	29/03/2021*
4	MEROPENEM KLONAL 1 G	POLVO ESTÉRIL PARA INYECTABLE	Cada frasco ampolla contiene: **MEROPENEM** (como Trihidrato) 1.000,000000 mg	Caja conteniendo 1 frasco ampolla Caja conteniendo 50 frascos ampollas (Presentación hospitalaria) Caja conteniendo 100 frascos ampollas (Presentación hospitalaria)	21545-01-EF	09/03/2021*
5	MEROPENEM KLONAL 500 mg	POLVO ESTÉRIL PARA INYECTABLE	Cada frasco ampolla contiene: **MEROPENEM** (como Trihidrato) 500,000000 mg	Caja conteniendo 1 frasco ampolla Caja conteniendo 50 frascos ampollas (Presentación hospitalaria) Caja conteniendo 100 frascos ampollas (Presentación hospitalaria)	21588-01-EF	09/03/2021*
6	IMIPENEM 500 mg + CILASTATINA 500 mg KLONAL	POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	Cada frasco ampolla contiene: **IMIPENEM** (como Tienamicina Formamidina anhidra) 500,000000 mg **CILASTATINA** (como Cilastatina Sódica)) 500,000000 mg	Caja conteniendo 1 frasco ampolla Caja conteniendo 50 frascos ampollas (Presentación hospitalaria) Caja conteniendo 100 frascos ampollas (Presentación hospitalaria)	21571-01-EF	09/03/2021*

(*)El producto mencionado, ha iniciado trámite de renovación, en el plazo dispuesto por el Decreto Nº 10.262/12, no perdiendo por lo tanto su vigencia ni su antigüedad, por lo que puede ser libremente comercializado en el territorio nacional, salvo nueva disposición en contrario de esta dependencia.

Validez: 1 Año.

Es Fotocopia del Original

María Auxiliadora Aranda
ESCRIBANA PUBLICA - REG. N°

D N V S

SERIE F ORIGINAL

V&V S.A.
R.U.C.: 80038216-1
López de Filippi 2684 c/ Ingavi - Tel.: (021) 334.182
E-mail: vyvsaparaguay@gmail.com
Web: www.vyvsa.com.py

CVE Nº 02/2021 - ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS PARA LUCHA CONTRA EL COVID 19" ID: 398.159
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL -DIBEN

Desgloce de la composición del precio oferta sobre costo unitario origen del Item Nro. 8 (Vancomicina 500 mg)

ITEM	DESCRIPCION	%	IMPORTE
1	COSTO DE ORIGEN DEL PRODUCTO	45%	15.750
2	CARGAS IMPOSITIVAS	10%	3.500
3	CARGAS SOCIALES	2%	700
4	CARGAS LABORALES	6%	2.100
5	COSTOS INDIRECTOS - BL - (FLETE)	15%	5.250
6	OTROS CONCEPTOS	2%	700
7	% DE UTILIDAD	20%	7.000
8	**TOTAL**	**100%**	**35.000**

Desgloce de la composición del precio oferta sobre costo unitario origen del Item Nro. 9 (Piperacilina 4g + Tazobactam 0,5 g)

ITEM	DESCRIPCION	%	IMPORTE
1	COSTO DE ORIGEN DEL PRODUCTO	45%	67.500
2	CARGAS IMPOSITIVAS	10%	15.000
3	CARGAS SOCIALES	2%	3.000
4	CARGAS LABORALES	6%	9.000
5	COSTOS INDIRECTOS - BL - (FLETE)	15%	22.500
6	OTROS CONCEPTOS	2%	3.000
7	% DE UTILIDAD	20%	30.000
8	**TOTAL**	**100%**	**150.000**

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

V&V S.A.
R.U.C.: 80038216-1
López de Filippi 2684 c/ Ingavi - Tel.: (021) 334.182
E-mail: info@vyvsa.com.py
Web: www.vyvsa.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 12 de mayo de 2021

Señores
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN
Presente

REF.: *"Contratación por Vía de la Excepción Nro. 02/2021 "Adquisición por Urgencia impostergable de Medicamentos para lucha contra el COVID19"*

De nuestra consideración:

La empresa V y V S.A., con RUC 80038216-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal Lic. Alberto Esteban Caballero, con cédula de identidad Nº 2.517.199, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

Que los poderes de representación de Laboratorios Klonal S.R.L. de la Argentina emitidas a favor de VyV S.A. y GENEMED S.A. se encuentran vigentes al momento de la fecha de la apertura de sobres, y asumimos todas las responsabilidades emergentes en caso de ser adjudicado en el llamado de referencia.
Atentamente,

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

Firma: ....., En calidad de Representante Legal
Nombre: Lic. Alberto Caballero
Debidamente autorizado para firmar la presente Declaración Jurada por y en nombre de: V y V S.A.

Distribuidora Importadora GENEMED S.A

Cañada del Carmen N.º 2300 C/ Madrinas de la Guerra del Chaco y López de Filipis
Asunción - Paraguay
Tel: 303-750 Cel.: (0991) 702-560
Email: genemed@genemed.com.py

071

V & V S.A.

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

Fecha: 12/05/2021

"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS PARA LUCHA CONTRA LA COVID19" CVE N.º 02/2021

A: DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

POR CUANTO.

Nosotros ***GENEMED S.A con RUC: 80033451-5.***, como Representante oficial del *producto,* ***Piperacilina 4g + Tazobactam 500 Mg - Ampolla,*** con oficinas ubicadas en ***El Carmen N°2300 c/Madrinas de la Guerra del Chaco – Barrio San Vicente - Asunción, mediante el presente instrumento autorizamos a V&V S.A., cuya dirección es Lopez de Filippis N.º 2684 e/Campo Vía e Ingavi. – Asunción, con Ruc N.º: 80038216-1,*** a presentar una oferta con el propósito de suministrar el siguiente bien: ***Piperacilina 4g + Tazobactam 500 Ma*** , y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **V&V S.A.,** cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
Nombre: *Lic. Walter Gómez de la Fuente.* **GENEMED S.A.**
Cargo: *Gerente Comercial*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: ***GENEMED S.A.***
Fechado el viernes, 12 de mayo de 2021.

Es Fotocopia del Original

María Auxiliadora Aranda
ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 200
Rca. de Colombia Nº 465 - Tel.: 443 393
Asunción - Paraguay

PODER DE DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN

Este contrato fue celebrado y entra en vigencia el 15 de Septiembre de 2015, por y entre:

KLONAL S.R.L. una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida conforme a las leyes de la República Argentina, con domicilio en Lamadrid 802, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, República Argentina (en adelante denominada KLONAL).

Y GENEMED S.A. una sociedad constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, con domicilio en la calle Madrinas de la Guerra del Chaco Nº 2678, Asunción, República del Paraguay (en adelante GENEMED).

KLONAL fabrica especialidades farmacéuticas y tiene interés en vender dichos productos en la República del Paraguay.

GENEMED está autorizada por el Ministerio de Salud Pública de la República del Paraguay para importar, comercializar y distribuir especialidades farmacéuticas, y tiene interés en vender los productos KLONAL en dicho país.

KLONAL representada en este acto por el Sr. Nicolás Santander en su carácter de Gerente General designa a la empresa GENEMED representada en este acto por el Lic. Walter Gómez de la Fuente, en su carácter de Director, como representante de los productos que se detallan en el Anexo 1 del presente, dentro del territorio de la República del Paraguay.

Esta representación otorga a la empresa GENEMED plenos poderes para realizar el registro de sus productos frente a la autoridad sanitaria, y para realizar toda actividad que sea necesaria para la importación, promoción, comercialización y distribución de sus productos dentro del territorio de la República del Paraguay.

Quilmes, Pcia de B.A.

Dado y Firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de Septiembre de 2015.

P/KLONAL S.R.L.

P/ GENEMED S.A.

La firma que consta se halla certificada en el sellado Notarial Nº AA018818530 Quilmes, 15/09/15 Pcia. BS.AS.

MARIELA SILVIA ALVAREZ
NOTARIA

FAA006419956

LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario D ALVAREZ MARIELA SILVIA

obrantes en el Documento Nº DAA 18818530

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

QUILMES, 16 de Septiembre de 2015

Not. Ernesto Raúl NATOLI
DELEGACIÓN LOMAS DE ZAMORA

Serie C 0500292

Es Fotocopia del Original

María Auxiliadora Aranda
ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 200
Rca. de Colombia Nº 465 - Tel.: 443 393
Asunción - Paraguay

DAA018818530

CERTIFICACION NOTARIAL
DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

Libro de Requerimientos Número XXXVI.- Acta 96 - FOLIO 96 - **MARIELA SILVIA ALVAREZ** en mi carácter de Notaria Titular del Registro número 37 del Partido de Quilmes, CERTIFICO que la firma que obra en el documento que antecede, es auténtica y fue puesta en mi presencia con fecha 15 de Septiembre de 2015, por la siguiente persona capaz y cuya identidad justifico por afirmación del conocimiento que tengo del compareciente, en los términos del inciso b) del art. 306 del Código Civil y Comercial, doy fe: **NICOLAS ALFREDO SANTANDER,** argentino, nacido el 11 de Octubre de 1979, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.655.198, quien comparece en nombre y representación y en su caracter de GERENTE de **KLONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** C.U.I.T. 30-57456436-7, con domicilio social en Rivadavia Número 2151, Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; según acredita con: **a)** Contrato social, del 24 de Marzo de 1995, inscripto ante la Inspección General de Justicia el 18 de Mayo de 1995, bajo el Número 3406, libro 102 de S.R.L., (instrumento del que surge que bajo la denominación de KLONAL S.R.L., continúa funcionando la sociedad constituída originariamente con el nombre de "DEVEGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"); **b)** Contrato de cesión de cuotas sociales, del 18 de Octubre de 1996; inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Número 10796, Libro 106 de S.R.L., el 18 de Diciembre de 1996; **c)** Declaratoria de Herederos dictada en autos: "SANTANDER ALFREDO RAUL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Número 709664/36, que tramitara por ante el Juzgado de Primera Instancia 34º Nomenclatura Civil y Comercial de Córdoba, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Número 6845 del Libro 122 el 20 de Septiembre de 2005

DAA018818530

Serie C 05002921

de S.R.L.; **d)** Acta de Reunión de Socios del día 20 de Diciembre de dos mil trece, y Acta de Reunión de Socios del día 17 de Febrero de dos mil catorce, inscriptas conjuntamente ante la Inspección General de Justicia, bajo el Número 2903, Libro 143 de S.R.L., el día 16 de Abril de dos mil catorce; y **e)** Acta de Reunión de Socios del 14 de Octubre de dos mil catorce, obrante al folio 41, del Libro de Actas Número Cuatro de la sociedad, rubricado bajo el Número 62575-13, el 2 de Octubre de dos mil trece ante la Inspección General de Justicia, acta de designación de autoridades, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Número 6070 del Libro 146, el 20 de Julio de 2015. He tenido los originales de la documentación relacionada a la vista de la que surgen suficientes y plenas facultades, doy fe. La autorizante hace constar que la firma se certifica en Poder de Distribución y Representación. Quilmes, Partido de Quilmes, a 15 de Septiembre de 2015.

MARIELA SILVIA ALVAREZ
NOTARIA

La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización F.....0064198556 que se agrega.
Quilmes,.....de 16 SEP. 2015.....de 20

Not. Ernesto Raúl NATOLI
DELEGACIÓN LOMAS DE ZAMORA

Es Fotocopia del Original
María Auxiliadora Aranda
ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 200
Bco. de Quilmes Nº 465 - Tel.: 443 393

SERIE A 5597702

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
   El presente documento público
2. Ha sido firmado por ERNESTO RAUL NATOLI
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES
   Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El dia 23/09/2015
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 194675/2015
9. Sello/Timbre: 45

Gustavo A. BELLUOMINI
Unidad de Coordinación de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Firma

Tipo de Documento: CERTIFICACION DE FIRMAS
Titular del Documento: KLONAL S.R.L.

Es Fotocopia del Original

Auxiliadora Aranda
ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 200
Bca. de Colombia Nº 465 - Tel.: 443 3[illegible]
Asunción - Paraguay

2015194675

8C0185CEBF11C2556A5585F1E7D8851A